

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5737 *MATADERO FRIGORIFICO AVINYO, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CONSERVAS AUSA, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("RDL 5/2023"), se hace público que las juntas generales extraordinarias de accionistas de Matadero Frigorífico Avinyó, S.A. ("Sociedad Absorbente") y de Conservas Ausa, S.A. ("Sociedad Absorbida"), celebradas ambas con el carácter de universal en fecha 26 de octubre de 2026, han aprobado por unanimidad, la fusión por absorción de la segunda por parte de la primera.

La fusión se realiza conforme al procedimiento unánime regulado en el artículo 9 RDL 5/2023, que ha sido adoptado conforme al proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades participantes en fecha 26 de junio de 2026.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, quien adquiere por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, produciéndose la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 RDL 5/2023, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades a fusionar a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades a fusionar a ejercitar las acciones previstas en el artículo 13.1 del RDL 5/2023 en el plazo de un mes a contar a partir de la publicación del último anuncio de fusión. Asimismo, se pone en conocimiento de los trabajadores y sus representantes la aprobación del acuerdo unánime de fusión entre ambas sociedades, así como la puesta a disposición de la documentación prevista en el artículo 46 del RDL 5/2023, para el ejercicio de los derechos que legalmente les corresponden.

Avinyó (Barcelona), 26 de octubre de 2026.- Los administradores de Matadero Frigorífico Avinyó, S.A. y de Conservas Ausa, S.A., Pere Roma Fuster y Carme Roma Fuster.

ID: A260046265-1